

**RESOLUCION N°: 306/2021**

FORMOSA, 29 de Septiembre de 2.021.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 3.953 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de bienes - ítems 01 al 03 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 09 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Control y Monitoreo p/un nuevo control de acceso en Edificio de Tribunales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 59/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 3 detallados en la Solicitud del Gasto de página 09 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 07 de Octubre de 2.021, a las 9:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100°, Ley N° 1.180).-

LAR

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.01 - Papel de Escritorio y Cartón y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.03 - Útiles y Materiales Eléctricos e Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.4 - Pda. Pcial. 4.4.01 - Equipos de Seguridad; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 27 de septiembre de 2.021-



*[Handwritten signature]*  
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia